

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 12 SET. 2022

DECRETO D.E.M. N° 4168 .-/ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 01.04.2016 de doña; **SCARLETT ALEJANDRA ESCARES PEÑA** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 25 de abril de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARICESE Y APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 25 de abril de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **SCARLETT ALEJANDRA ESCARES PEÑA**, que, a contar del 13 de abril de 2022, hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el empleador lo determine, cumplirá funciones de manera permanente en la U.E. Liceo Thompson Matthews E-701, como Encargada de convivencia Escolar, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas Semanales SEP.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



* **JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/YVO/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.